



Asier Guridi lleva 27 días en huelga de hambre

#IDENTIDADPARAASIER :: 25/04/2022

El deterioro de la salud de Asier es ya notorio y evidente

Hoy lunes 25 de abril se cumplen 27 días de huelga de hambre del exiliado político vasco en condición de "Estatus de Refugio" Asier Guridi Zaloña comenzase esta protesta el 29 de marzo ante el Consulado General de España en Caracas. Protesta que tiene por finalidad solicitar la única identidad jurídica válida que puede otorgar el Consulado General de España en Venezuela, esto es, el pasaporte; pues la identidad jurídica es la entrada o el acceso para acceder a los derechos humanos fundamentales e inviolables para todos los seres humanos. Sin identidad jurídica son muchos los derechos humanos que se violan a pesar de estar previstos y reconocidos en los diversos Pactos y Declaraciones de derechos humanos. Entre otros, el derecho al trabajo y a la vida digna; el derecho a la personalidad jurídica; el derecho a casarse; el derecho a la propiedad; el derecho a la igualdad ante la ley; el derecho a representar y defender al hijo..... Son muy contados los derechos humanos inviolables que pueden ser restringidos a los seres humanos sin distinción y siempre bajo pronunciación judicial, estos son los casos de allanamiento de domicilio o privación de libertad! No se puede dejar sin identidad jurídica a las personas porque de facto se le impide el acceso a los derechos humanos fundamentales e inviolables de todos los seres humanos!

Durante estos veintisiete días Asier Guridi ha padecido un acoso reiterado por parte de agentes de la Policía de Chacao (parece ya haber cesado). De igual manera Asier fue agredido por dos inadaptados el 16 de abril. Esta huelga de hambre se está desarrollando a la intemperie en condiciones adversas climatológicamente, sol, lluvia y cambios de temperatura....

Asier Guridi refiere que ya está siendo monitoreado de modo muy irregular por la Cruz Roja Venezolana y su salud va en progresivo deterioro; habiéndose dado ya reiterados episodios de mareos o amagos de pérdida de conciencia por variaciones con la tensión. Igualmente han comenzado las arcadas y vómitos de bilis o líquidos del estómago. La Cruz Roja Venezolana está teniendo poco compromiso con el seguimiento de esta huelga de hambre; no habiendo hecho un solo análisis de orina o de sangre, aunque se le ha reiterado varias veces! En los últimos diez días se ha recibido una sola visita de la Cruz Roja Venezolana, para tomar la tensión y marcharse sin tomar pulso, comprobar hidratación corporal, sin oscultar.....

Asier mantiene con firmeza que tiene intención de continuar con esta huelga de hambre hasta tener una identidad jurídica válida en sus manos. La situación de muerte civil que vive Asier actualmente hace que su pareja y hijo también estén en situación de muerte civil en el País Vasco, en la localidad natal de Asier, donde actualmente residen. A pesar de que por ser la pareja e hijo de Asier debieran tener iguales derechos al resto de ciudadanos, resulta que la pareja de Asier, médico cirujano y Psiquiatra egresada de la UCV, no puede ejercer y eso impide también tener un nivel de vida digno. Aparte de que el propio hijo también

padece otra serie de restricciones....

La solución más factible a esta situación pudiera venir por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela; desbloqueando los requisitos que actualmente le son imposibles de cumplir a Asier Guridi para acceder a la Cédula Venezolana de transeúnte. Recordar que el Estado Venezolano otorgó el Estatus de Refugio a Asier Guridi y ordenó ir al Saime a sacar la cédula; pero el Saime solicita entre otras cuestiones el pasaporte Español con una vigencia de 6 meses..... El Gobierno Venezolano debe ver con claridad que persiste la persecución del Estado Español contra Asier Guridi y que se ratifica que el "Estatus de Refugio" otorgado fue motivadamente entregado. Asimismo ante la actitud hostil y vengativa del Estado Español hacía Asier Guridi, debe ser el Gobierno Bolivariano de Venezuela el que desbloquee esta situación y facilite una identidad jurídica válida para que Asier pueda ordenar su vida y la de su familia....

IMPORTANTE: Ley Orgánica sobre Refugiados y Refugiadas, Asilados y Asiladas:

Ley Orgánica de Refugiados y Asilados en Venezuela:

Artículo 18.- Si la solicitud es aprobada, la Comisión notificará al Ministerio del Interior y Justicia a fin de la expedición del documento de identidad correspondiente.

Ley Orgánica de Refugiados y Asilados en Venezuela

Artículo 26.- A las personas reconocidas como refugiadas en la República Bolivariana de Venezuela, se les brindarán todas las facilidades para tramitar su naturalización. (tengo un hijo venezolano de 13 años y pareja venezolana que llevamos 17 años)

Art 2, numeral 6 de la Ley Orgánica de Refugiados y Asilados en Venezuela, establece el deber del Estado venezolano de garantizar la unidad de la familia del refugiado o de la refugiada?. ¿Y que hay un menor de 13 años venezolano en muerte civil?

Un cordial saludo!

<https://eh.lahaine.org/asier-guridi-lleva-27-dias>